

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Proceso. Ejecutivo alimentos
Radicado. 2011-00530-00
OMTV

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa al expediente el escrito que antecede, en donde la señora JULIANA GIL OROZCO, solicita el pago de los títulos judiciales que reposen en el Despacho para el pago de obligación estudiantil , al respecto tenemos que se encuentra consignado a ordenes de este juzgado un título judicial por valor de \$1.877.156, por concepto de cesantías consignadas por parte del FONDO DE PENSIONES PORVENIR.

Por lo anterior se requiere al demandado con el fin que coadyuve la petición incoada, toda vez que dichas cesantías quedaron aprisionadas como garantía del cumplimiento de la obligación alimentaria

NOTIFIQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 28-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

